



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Núm. 20706006000100S/0519/2022 Toluca, Estado de México, 06 de abril de 2022.

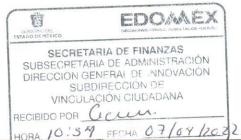
## LICENCIADA LINDA E. SOMILLEDA VENTURA SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN CIUDADANA PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, muy atenta y respetuosamente, me permito solicitar su valioso apoyo, a fin de que se proporcione la siguiente información a efecto de iniciar el procedimiento adquisitivo para la contratación del servicio de Certificación, Auditoria SIGE. Es responsabilidad de la dependencia solicitante la descripción del "anexo técnico", de manera que de omitir cualquier condición o especificación deseable posibilita el que se presenten ofertas con elementos diferentes a los esperados que dificulten su análisis y evaluación.

Es por ello que para tal anexo se deberán considerar como mínimo en su elaboración los siguientes puntos.

- Nombre del servicio, normas de referencia, criterios a evaluar con la auditoria, objetivos y condiciones del servicio a contratar.
- Documentación que se deberá solicitar: certificaciones, permisos, concesiones, convenios, constancias.
- Especificar las garantías que se requieren.
- Las condiciones de entrega o prestación del servicio. (Periodo o fechas del servicio, lugar donde se llevara a cabo mencionando calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio y entidad federativa).
- Unidad de medida.
- · Cantidad solicitada.

Lo anterior, conforme al Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 28, el cual cita que "la falta de registro de algún bien o servicio en el catálogo, requerirá que el área solicitante remita a la Secretaria la información correspondiente a las especificaciones y características técnicas, adjuntando para tal efecto los folletos, catálogos, fichas técnicas, manuales y demás documentos que permitan su identificación, a efecto de que se lleve a cabo el estudio de mercado y se registre en el catálogo correspondiente...".



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN